



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 118 · 16 EXPEDIENTE Nº 6059/16 Salta, 0 7 MAR 2016

VISTO: La Res. CD-ECO N° 136/11 y modificatorias CD-ECO N° 161/14 y CD-ECO N° 62/15, mediante la cual se instituye en el ámbito de esta Facultad la distinción académica de abanderados y escoltas de las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3 del Anexo I de la mencionada resolución establece los requisitos que deben cumplir los abanderados y escoltas seleccionados de los registros obrantes en el sistema informático una vez finalizado el turno ordinario de diciembre de 2015.

Que el Lic. Dionicio Corrillo, Director del Sistema de Información de la Universidad Nacional de Salta, elevó las nóminas de los mejores promedios, de fojas 2.

Que, en consecuencia, el listado de fs. 2 es el que determina la selección de los Abanderados y Escoltas de la Facultad para el presente período lectivo.

Que a fojas 52 y 52 (vuelta) obran los informes donde constan que los alumnos que figuran en el listado de fojas 2, no son deudores de las Bibliotecas de la Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - ESTABLECER que la distinción académica de Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, durante el periodo académico 2016, recaerá en los siguientes alumnos regulares a partir del 1º de abril de 2016:

Promedio: 7,9677 Ayelen Lihué AVALOS Promedio: 7,9429 Daniela Alejandra PASTRANA Fernanda María Florencia ORTIZ Promedio: 7,9394 Promedio: 7,9032 Estefanía Cecilia GIMENEZ MALDONADO Promedio: 7,8148 Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS Promedio: 7,7778 Virginia María ALTOBELLI DE PRIEGO Promedio: 7,7353 Carolina de los Ángeles, JAIME Promedio: 7,7333 Sonia Alicia GUTIERREZ Ana Laura ABÁN Promedio: 7,7222 Noella Soledad ESPINOZA Promedio: 7,7037





Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 2º. - DESIGNAR como Abanderados y Escoltas durante el periodo académico 2016 y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4 del Anexo 1 de la Res.CD-ECO 136/11 y modificatoria CDECO Nº 161/14 y CDECO Nº 62/15, a los siguientes alumnos:

- 1) Abanderada Bandera Nacional: Ayelen Lihue AVALOS, DNI 36347248, L.U. 519456, de la carrera de Contador Público Nacional.
- 2) Abanderada Bandera Provincial: Daniela Alejandra PASTRANA, DNI 31397082, L.U. 517845, de la carrera de Licenciatura en Economía.
- 3) Primera Escolta Bandera Nacional: Fernanda María Florencia ORTIZ, DNI 36346892, L.U. Nº 520551 de la carrera de Licenciatura en Administración.
- **4) Segunda Escolta Bandera Nacional:** Estefanía Cecilia GIMENEZ MALDONADO, DNI 32805925, L.U. 515698 de la carrera de Contador Público Nacional.
- **5) Primera Escolta Bandera Provincial:** Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS, DNI 37720254, L.U. 522412 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 6) Segundo Escolta Bandera Provincial: Virginia María ALTOBELLI DE PRIEGO, DNI 36912863, L.U. 520331, de la carrera de Contador Público Nacional.
- 7) Primera suplente: Carolina de los Ángeles, JAIME, DNI 30607304, L.U. 512375, de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 8) Segunda suplente: Sonia Alicia GUTIERREZ, DNI 30638389, L.U. 512340 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 9) Tercera suplente: Ana Laura ABAN, DNI 35477705, L.U. 518601 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 10) Cuarta suplente: Noelia Soledad ESPINOZA, DNI 36509099, L.U. 521814 de la carrera de Licenciatura en Administración.

ARTÍCULO 3º. – HAGASE SABER a los alumnos mencionados en el Art. 2 de la presente resolución, a Rectorado, a Secretaría Académica de la Universidad, al Centro de Estudiantes y difúndase ampliamente en demás ámbitos de la Facultad y de la Universidad.

ggl/fdl

AZUCENA-BANCHEZ DE CHIOZZI retaria As. Académicos y de Investigación c. Gs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr'Antonio Fernández Fernández

DECANO

Fac. Cs. Econ. Juny Soc. - White